

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15854 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000238/2008 referente al concursado Sercom Financial Services, S.L. con CIF B31929755, con domicilio en María Viscarret, s/n Edificio Sercom de Ártica, por auto de fecha 23 de marzo de 2012, se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Parte dispositiva, decido:

Primero.-Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad Sercom Financial Services, S.L.

Segundo.-Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la administración concursal.

Tercero.-Inscríbase la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firmeza de esta resolución.

Cuarto.-Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase mandamiento al Registro Mercantil de Navarra número 1 con expresión de su firmeza, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

Quinto.-Publíquese la presente resolución mediante edictos que se anunciarán en el tablón de anuncios de ese Juzgado y en el BOE.

Entréguese los despachos a la administración concursal para que cuide de su curso y gestión.

Líbrese exhorto al Juzgado Decano de Pamplona, a fin de que ponga en conocimiento de todos los Juzgados de Primera Instancia y Social, la conclusión del presente concurso a los efectos de los artículos 177 y 178 de la LC.

Recurso.-Contra el presente auto no cabe recurso alguno (art. 177.1 L.con.).

Así lo acuerda y firma S.S.^a lltma. doy fe.

Pamplona/Iruña, 23 de marzo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120029874-1